

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 15 Abril 2016

Pablo Fernández / Rosa Gómez / Pilar Soler

---

## GLOBAL

- BIS publica décimo informe de seguimiento sobre adopción del marco Basilea III

**Centrado** en el estado de adopción del marco de Basilea III a nivel nacional de acuerdo con el calendario acordado internacionalmente.

- BIS consulta **tratamiento prudencial de activos dudosos**

**Definiciones** de exposición a préstamos morosos y medidas de tolerancia. Busca armonizar medición y aplicación, promoviendo consistencia. Plazo Jul, 2016.

- Publicaciones FMI

i) **Perspectivas de la Economía Mundial**: Crecimiento global esperado del 3.2% (2016). Mayor crecimiento en 2017 liderado por mercados emergentes. ii) **Informe de Estabilidad Financiero**: Mayor riesgo y previsiones deterioradas en economías avanzadas. Efectos secundarios negativos provenientes de mercados emergentes.

- ISDA sobre requerimientos de margen en derivados no compensados centralizadamente

Con el objetivo de facilitar la **negociación** entre las partes sobre los términos del colateral para cumplir con los nuevos requerimientos de margen en estos derivados

## EUROPA

- CE propone normativa pública sobre transparencia fiscal para multinacionales

Para **multinacionales** operando en UE con ingresos mundiales superiores a EUR 750m. Incluye reporting en relación a dónde se consiguen los beneficios y dónde se pagan los impuestos.

- EBA sobre titulizaciones

**Informe** sobre retención de riesgo, diligencia debida y divulgación de información. Identifica mejores prácticas para ayudar a Autoridades Competentes en su valoración del cumplimiento.

- [ESMA anuncia test de estrés para Cámaras de Contrapartida Central](#)

La [publicación](#) de los resultados finales está programada para el 29 de abril de 2016. Los tests de estrés incluyen escenario de quiebra de miembros compensadores y escenarios de caídas de precios.

- [ESAs publican informe sobre riesgos y vulnerabilidades in sistema financiero de UE](#)

Principales [riesgos](#): i) rentabilidad, ii) interconexión entre bancos y entidades no bancarias y iii) potencial contagio de China y otros mercados emergentes. propone acciones para abordarlos.

- [BCE analiza la transposición de la BRRD](#)

La BRRD se ha [traspuesto](#) en todos los Estados Miembros (totalmente, y dos casos parcialmente), aunque el enfoque optado por los supervisores ha sido diferente.

- [EIOPA publica Guías Preliminares sobre Supervisión de Producto y Gobierno \(POG\)](#).

Con el objetivo de apoyar la [implementación de POG](#), y minimizar el riesgo de los consumidores haciendo que los distribuidores busquen productos acordes a los intereses del consumidor.

- [ESAs finalizan propuesta de RTS para Documentos Clave de Información \(KIDs\) para PRIIPs](#)

Los KIDs para Productos de Inversión Minorista Empaquetados (PRIIPs) [proporcionan](#) información de productos de inversión simple y comparable para inversores minoristas.

- [ESMA publica Q&A sobre CFDs y respuestas a un documento de debate previo](#)

i) [Q&A](#) trata la aplicación de MiFID al marketing y venta de contratos por diferencia (CFDs). ii) ESMA publica las [respuestas](#) a su [documento](#) de debate sobre regulación de estándares de referencia.

- [EBA recibe notificación de Autoridad de Resolución Austriaca \(FMA\)](#)

FMA ha [notificado a](#) EBA la activación del proceso de resolución de la sociedad de gestión de activos HETA.

- [EBA sobre medidas de diligencia debida con clientes](#)

[Opinión](#) que establece medidas para entidades de crédito y otras entidades financieras al dar acceso a productos y servicios financieros básicos a solicitantes de asilo.

- [ESMA sobre supervisión nacional de asesoramiento de inversión a clientes minoristas.](#)

[Evaluación](#) de cómo los reguladores nacionales analizan el cumplimiento de los requerimientos de

idoneidad de MiFID al asesorar en inversión a clientes minoristas.

- [ESMA sobre marco europeo para originación de préstamos por fondos de inversión](#)

[Opinión](#) con la visión de ESMA sobre elementos como autorización de estos fondos, sus gestores, inversores elegibles, requerimientos organizativos y apalancamiento.

- [Parlamento Europeo emite dos informes](#)

i) [Informe](#) sobre propuesta de cambios de MIFIR y MAR e ii) [informe](#) sobre propuesta de cambios de MiFID.

## REINO UNIDO

- [PRA publica su lista de 2015 de Otras Instituciones de Importancia Sistémica \(O-SIIs\)](#)

[Dieciséis](#) firmas han sido [catalogadas](#) como O-SIIs, ocho de las cuales han sido clasificadas como tal mediante la metodología de EBA, mientras que las otras ocho se han designado O-SIIs mediante los estándares de PRA.

- [BoE administrará índice de referencia SONIA \(Sterling Overnight Index Average\)](#)

[Asumirá](#) responsabilidad general de SONIA, proporcionando supervisión y gobierno, desde 25 de abril. Consulta sobre nueva reforma del índice a finales del verano 2016.

## ESTADOS UNIDOS

- [La FED propone cambios a sus requerimientos para G-SIBs de mantener cantidades adicionales de capital basado en riesgo.](#)

Los [cambios](#) buscan esclarecer el cálculo de recargos y de las clasificaciones de financiación mayorista a corto plazo. (Plazo: may. 2016)

- [Fed y FDIC publican valoración sobre los planes de resolución de ocho US G-SIB.](#)

[Consideran](#) no creíbles los planes de resolución de cinco bancos. Las deficiencias deben subsanarse antes del 1 oct. de 2016. Solo un banco ha pasado la revisión.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español):

- [Presentación](#). Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL.
- [Financial Regulation Outlook](#). Abril 2016.
- [Digital Economy Outlook](#). Marzo 2016.

- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [Español](#) e [Inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.